

Capítulo I: DE LA CONSTITUCIÓN, MISIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO, FINES Y MEDIOS



Artículo 8: FINES

1. Defender la dignidad y los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
2. Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
3. Prestar apoyo y atención a aquellas Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo y sus familias que pertenezcan a los grupos más desprotegidos de la población, en especial a la infancia, juventud, tercera edad, mujer, población inmigrante, drogodependientes, reclusos y exreclusos.
4. Promover la inclusión educativa, laboral y social de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
5. Impulsar, promover y valorar la calidad de servicios que presta la entidad.
6. El Fomento y la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en la sociedad de las Mujeres y Niñas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, mediante la sensibilización y la formación en todos los niveles sociales y su empoderamiento individual y colectivo así como su participación de pleno derecho en el movimiento asociativo y en las políticas de igualdad, promoviendo su asociacionismo con el fin de proteger sus derechos, accesibilidad e igualdad de oportunidades reales y efectivas.
7. Promover el voluntariado y garantizar su correcta formación, orientación y apoyo y la participación activa, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con los estatutos y normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

Asociación de discapacitados del Noroeste de Gran Canaria. Domicilio: Calle Antonio Saavedra 43B. CP 35460.
Gáldar. Las Palmas. Tlfnos.: 928 896 479 655 521 350
CIF: G-35231745 / n.º prov. De reg. de asoc. 1.508 / Reg. Regional de E.C.LP/GC: 03/167
N.º Regional de reg.: G1/S1/10933-87/GC / N.º exp. de acreditación de entidad. de voluntariado en canarias:
EAV 2007 CA 00009

Página 4 de 46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0rwFO1jNmenYZI4wSBYV1K5fWntJc2O5P



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0WGb5oHJ1xdGhe28snsaq7q-46U4IZXHT



Capítulo I: DE LA CONSTITUCIÓN, MISIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO, FINES Y MEDIOS



8. Defender la dignidad y los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
9. Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
10. Prestar apoyo y atención a aquellas Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo y sus familias que pertenezcan a los grupos más desprotegidos de la población, en especial a la infancia, juventud, tercera edad, mujer, población inmigrante, drogodependientes, reclusos y exreclusos.
11. Promover la inclusión educativa, laboral y social de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
12. Impulsar, promover y valorar la calidad de servicios que presta la entidad.
13. El Fomento y la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en la sociedad de las Mujeres y Niñas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, mediante la sensibilización y la formación en todos los niveles sociales y su empoderamiento individual y colectivo así como su participación de pleno derecho en el movimiento asociativo y en las políticas de igualdad, promoviendo su asociacionismo con el fin de proteger sus derechos, accesibilidad e igualdad de oportunidades reales y efectivas.
14. Promover el voluntariado y garantizar su correcta formación, orientación y apoyo y la participación activa, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con los estatutos y normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
15. Fomento de la Formación Reglada Adaptada y de la Formación Profesional para el empleo.
16. Promover la creación y la gestión del asociacionismo juvenil y el desarrollo de cuantas acciones sean pertinentes para su consecución.

Asociación de discapacitados del Noroeste de Gran Canaria. Domicilio: Calle Antonio Saavedra 43B. CP 35460. Gáldar. Las Palmas. Tlfnos.: 928 896 479 655 521 350
CIF: G-35231745 / nº prov. De reg. de asoc. 1.508 / Reg. Regional de E.C.LP/GC: 03/167
Nº Regional de reg.: G1/S1/10933-87/GC / Nº exp. de acreditación de entidad. de voluntariado en canarias: EAV 2007 CA 00009

Página 5 de 46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rwFO1jNmenYZI4wSBYV1K5fWntJc205P



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WGb5oHJ1xdGhe28snaq7q-46U4IZXHT



Capítulo I: DE LA CONSTITUCIÓN, MISIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO, FINES Y MEDIOS



17. Promover crear y gestionar los servicios precisos: centros ocupacionales, residencias, centros de día, pisos tutelados, centros asistenciales, club de ocio, club deportivo, asociaciones juveniles, centros especiales de empleo, talleres de empleo y los diversos servicios que se creen al efecto y sean necesarios, para Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo que vayan en consonancia con la consecución del objeto de la asociación.
18. Promover y participar en la realización de estudios o investigaciones relacionadas con el conocimiento de las causas, efectos y aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida y potenciación del desarrollo integral y la vida en sociedad de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
19. Adoptar la Tutela o Curatela de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo que así lo requieran.
20. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y fines colectivos afines a su constitución.
21. Defender la dignidad y los derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
22. Apoyar a las familias para mejorar las condiciones de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
23. Prestar apoyo y atención a aquellas Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo y sus familias que pertenezcan a los grupos más desprotegidos de la población, en especial a la infancia, juventud, tercera edad, mujer, población inmigrante, drogodependientes, reclusos y exreclusos.
24. Promover la inclusión educativa, laboral y social de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.
25. Impulsar, promover y valorar la calidad de servicios que presta la entidad.

Asociación de discapacitados del Noroeste de Gran Canaria. Domicilio: Calle Antonio Saavedra 43B. CP 35460. Gáldar. Las Palmas. Tlfnos.: 928 896 479 655 521 350
CIF: G-35231745 / nº prov. De reg. de asoc. 1.508 / Reg. Regional de E.C.LP/GC: 03/167
Nº Regional de reg.: G1/S1/10933-87/GC / Nº exp. de acreditación de entidad. de voluntariado en canarias: EAV 2007 CA 00009

Página 6 de 46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rwFO1jNmenYZI4wSBYV1K5fWntJc2O5P



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WGb5oHJ1xdGhe28snaq7q-46U4IZXHT



Capítulo I: DE LA CONSTITUCIÓN, MISIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO, FINES Y MEDIOS



26. El Fomento y la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres y la no discriminación en la sociedad de las Mujeres y Niñas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo, mediante la sensibilización y la formación en todos los niveles sociales y su empoderamiento individual y colectivo así como su participación de pleno derecho en el movimiento asociativo y en las políticas de igualdad, promoviendo su asociacionismo con el fin de proteger sus derechos, accesibilidad e igualdad de oportunidades reales y efectivas.
27. Promover el voluntariado y garantizar su correcta formación, orientación y apoyo y la participación activa, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con los estatutos y normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
28. Fomento de la Formación Reglada Adaptada y de la Formación Profesional para el empleo.
29. Promover la creación y la gestión del asociacionismo juvenil y el desarrollo de cuantas acciones sean pertinentes para su consecución.
30. Promover crear y gestionar los servicios precisos: centros ocupacionales, residencias, centros de día, pisos tutelados, centros asistenciales, club de ocio, club deportivo, asociaciones juveniles, centros especiales de empleo, talleres de empleo y los diversos servicios que se creen al efecto y sean necesarios, para Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo que vayan en consonancia con la consecución del objeto de la asociación.
31. Promover y participar en la realización de estudios o investigaciones relacionadas con el conocimiento de las causas, efectos y aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida y potenciación del desarrollo integral y la vida en sociedad de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo

Asociación de discapacitados del Noroeste de Gran Canaria. Domicilio: Calle Antonio Saavedra 43B. CP 35460. Gáldar. Las Palmas. Tlfnos.: 928 896 479 655 521 350
CIF: G-35231745 / nº prov. De reg. de asoc. 1.508 / Reg. Regional de E.C.LP/GC: 03/167
Nº Regional de reg.: G1/S1/10933-87/GC / Nº exp. de acreditación de entidad. de voluntariado en canarias: EAV 2007 CA 00009

Página 7 de 46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rwFO1jNmenYZI4wSBYV1K5fWntJc2O5P



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WGb5oHJ1xdGhe28snaq7q-46U4IZXHT



Capítulo I: DE LA CONSTITUCIÓN, MISIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL, DOMICILIO, FINES Y MEDIOS



32. Adoptar la Tutela o Curatela de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo que así lo requieran.
33. Coordinar, impulsar y potenciar los objetivos y fines colectivos afines a su constitución.
34. Cualquier otro fin que, de forma directa o indirecta, pueda contribuir a la consecución de la misión de la Asociación, o que redunden en beneficio de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo y/o sus familiares así como el entorno social.

Artículo 9: MEDIOS

1. Fomentar y promover la adquisición de locales e instalaciones en los que se puedan desarrollar las actividades de la asociación, así como, la dotación de los instrumentos y materiales precisos para tales actividades.
2. Desarrollar proyectos que contribuyan a la igualdad de trato entre hombres y mujeres y a la no discriminación de las Mujeres y niñas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo en la sociedad, trabajando en la desaparición de la triple discriminación que sufre este colectivo.
3. Promover, fomentar y desarrollar las capacidades individuales de las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo, promoviendo su ajuste personal, social y su integración laboral, así como llevar a cabo cualquier otra actividad con tales propósitos o accesoria de los mismos.
4. Organizar los servicios de estudios, programación, información asistencial técnica, gestión y otros análogos que las circunstancias aconsejan.
5. Promover y utilizar todos los medios lícitos de publicidad, formación y difusión para dar a conocer las Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo.

Asociación de discapacitados del Noroeste de Gran Canaria. Domicilio: Calle Antonio Saavedra 43B. CP 35460. Gáldar. Las Palmas. Tlfnos.: 928 896 479 655 521 350
CIF: G-35231745 / nº prov. De reg. de asoc. 1.508 / Reg. Regional de E.C.LP/GC: 03/167
Nº Regional de reg.: G1/S1/10933-87/GC / Nº exp. de acreditación de entidad. de voluntariado en canarias: EAV 2007 CA 00009

Página 8 de 46

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rwFO1jNmenYZI4wSBYV1K5fWntJc2O5P



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0WGb5oHJ1xdGhe28snaq7q-46U4IZXHT

